



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional N.º 021-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, se debatió el quinto punto de agenda: "Tratamiento de la propuesta formulada por el Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinza Soriano, para otorgar reconocimiento a personalidades destacadas que han contribuido en el ámbito social, a favor de las poblaciones vulnerables de la Región de Tumbes".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N.º 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV Título IV, sobre Descentralización; Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N.º 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8º, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, a través de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, modificada por la Ley N.º 31433 respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Consejeros Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su Artículo 15º literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el Artículo 39º que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N.º 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su Artículo II del Título Preliminar, establece que el Consejo Regional es la instancia



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

normativa y fiscalizadora del Gobierno Regional, su estructura, organización, competencias y funciones son reguladas por la Ley de la materia y precisadas por el presente Reglamento;

Que, en concordancia con los fines que le son inherentes en materia de desarrollo social, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración;

En consecuencia y estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 31433 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR, el Reconocimiento y Felicitaciones, por su destacada contribución en el ámbito social, a favor de las personas vulnerables de la Región de Tumbes, a las siguientes personalidades:

1. Rolando Ernesto Bou angger Mogollón
2. Lissette del Rosario Céspedes Chuquicusma

ARTÍCULO SEGUNDO. – Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

